

Carpeta Nº 6294/23.-

RESOLUCIÓN Nº 19 /Ob.SBA/24

Buenos Aires, 17.8 ENE 2024

Visto la solicitud, referente a la PROVISION DE REPOSERA DE BAÑO, con destino a la afiliada [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

Que, se trata de una paciente de 22 años de edad con diagnóstico de paraplejia y cuadriparesia, ceguera de ambos ojos, retraso mental profundo, atrofia cerebral, hidrocefalia, leucomalacia periventricular, gastroparesia, broncoplejia, plagiocefalia, la cual presenta CUD (fs. 3), para lo cual, sus médicos tratantes, [REDACTED] solicitan una reposera de baño, con las características descriptas a fs. 2;

Que, de fs. 5/29, se adjunta histórico de la afiliada en cuestión;

Que, a fs. 7, obra informe de Auditoria Médica de CIPSAM, la cual indica que considera procedente la provisión de lo solicitado;

Que, a fs. 36, se adjunta presupuesto de la firma ORTOPEDIA RP, por la suma total de \$1.400.000,00, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO, y, atento el monto involucrado, se remiten los presentes a la Dirección General de Compras y Contrataciones;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17º del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP cuyas constancias obran de fs. 40/41, recibiendo un presupuesto de la firma ORTOPEDIA BERNAT, a fs. 42, por la suma total de \$3.730.000,00, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO;

Que, requerido el asesoramiento técnico, obra informe de CIPSAM a fs. 47, el cual indica que los presupuestos presentados por las firmas ORTOPEDIA BERNAT y ORTOPEDIA RP se condicen a lo solicitado;

Que, atento el tiempo transcurrido, se le solicitó a la firma ORTOPEDIA RP un mantenimiento de oferta y un cambio en la forma de pago a 30 DIAS FPF, a lo que la misma remite un presupuesto actualizado por la suma total de \$1.680.000,00, con una condición de pago 30 DIAS FPF;

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Pre adjudicaciones mediante Acta de Preadjudicaciones Nº 11/24, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, ACONSEJÓ lo siguiente en relación a la afiliada [REDACTED]

R°	FIRMA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	ORTOPEDIA RP, por ser la oferta de menor precio que se ajusta a lo solicitado, con una condición de pago 30 DIAS FPF	REPOSERA DE BAÑO DE ORIGEN NACIONAL. FABRICANA EN CAÑO DE ALUMINIO Y ACCESORIOS DE ACESO INOXIDABLE. PLEGABLE (ASIENTOS 0° Y RESPALDO 180°). ASIENTO REGULABLE EN 4 POSICIONES. RESPALDO REGULABLE EN 4 POSICIONES. POR SU SISTEMA DE REGULACION PUEDE INCLINARSE EN 4 POSICIONES Y MANTENER EL CONJUNTO DE ASIENTO-RESPALDO A 90° PARA NIÑOS QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN MANTENER LA CADERA EN ESA POSICION. FAJAS EN TRONCO Y CADERA REGULABLES. FAJAS EN PIERNAS REGULABLES PARA PODER HIGIENIZAR LOS GENITALES. TELA SANITARIA IMPORTADA RESISTENTE DONDE EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA ES MAS EFECTIVO, NO DAÑANDO LA PIEL. SILLA PARA SER UTILIZADA EN TRATAMIENTOS DE HIDROTERAPIA Y BAÑO. CON BASE RODANTE DESMONTABLE CON FRENOS, NO REGULABLE EN ALTURA, ANCHO DE BASE DE REPOSERA 60 CM Y ANCHO DE REPOSERA 50 CM	1	\$1.680.000,00	\$1.680.000,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$1.680.000,00

Que, atento el tiempo transcurrido, se procedió a solicitarle a la firma correspondiente un nuevo mantenimiento de oferta del presupuesto enviado, con una respuesta favorable según consta a fs. 52;

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones, acompaña a fs. 53 el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);


**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente, referente a la provisión de PROVISION DE REPOSERA PARA BAÑO con destino a la afiliada [REDACTED] y adjudíquese la misma a favor de la firma ORTOPEDIA RP por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$1.680.000,00), con una condición de pago 30 DIAS FPF.

Art.2º- Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra definitiva, luego pase a la Dirección General de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Coordinación General de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Dirección General de Prestaciones de Salud, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/ss. -



  
**ALEJANDRO AMOR**  
 PRESIDENTE  
 OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES